

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ABADIÑO 2011

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Abadiño correspondiente al ejercicio 2011. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno.

El informe de fiscalización de la Cuenta General, comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto, ingresos, personal, contratación administrativa y subvenciones así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas.

En el apartado de legalidad, el Tribunal emite una opinión general sobre la actuación municipal en la que se indica que se ha cumplido razonablemente con la normativa que regula su actividad económico-financiera. A esta opinión se realizan una serie de salvedades que se concretan en el propio informe.

Así, en el apartado de personal se destaca que el Ayuntamiento no dispone al 31 de diciembre de una RPT actualizada y como consecuencia de ello hay 10 personas cuyos puestos carecen de cobertura legal. Asimismo, se señala que en los procesos de selección para la cobertura temporal de dos puestos de trabajo no se han garantizado los principios de igualdad, mérito y capacidad.

En relación con la contratación administrativa, el informe señala que un contrato de obras ha sufrido modificaciones significativas, que eran ajenas al contrato original, y que han incrementado el coste en un 43%. Además, se han ejecutado gastos por importe de 0,2 millones de euros sin efectuar los procedimientos que garanticen la publicidad y transparencia en su contratación.

En el apartado de opinión sobre las cuentas municipales, el informe concluye que las mismas son un reflejo adecuado de la actividad municipal, si bien refleja algunos ajustes al Remanente de Tesorería, que lo incrementan en 0,3 millones de euros hasta situarlo en 1,8 millones de euros, y a los Fondos Propios del Balance de Situación, que disminuyen en 6,9 millones de euros, como consecuencia, principalmente, del adecuado

registro del inmovilizado. En cualquier caso, los Fondos Propios se mantienen en 39,3 millones de euros.

También hay que destacar de esta opinión la incertidumbre existente en un recurso contencioso administrativo presentado por el Ayuntamiento contra la resolución del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de Bizkaia por discrepancias en el justiprecio a pagar al propietario de un terreno expropiado.

Asimismo, el TVCP efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión en las áreas de presupuesto y contabilidad, ingresos fiscales, personal, contratación y subvenciones.

En relación con la situación financiera del Ayuntamiento, se informa que en el ejercicio 2011 se ha obtenido un ahorro neto positivo que junto con el Remanente de Tesorería ha permitido financiar un programa de inversiones inferior al de ejercicios anteriores; y se destaca que, incluyendo las liquidaciones negativas de Udalkutxa pendientes de devolver, su nivel de endeudamiento supone el 43% de los ingresos corrientes liquidados.